

ADMINISTRACION DE
EDUCACION FISICA,
DEPORTES Y RECREA
CION / MINISTERIO
DE CULTURA Y EDU
CACION/ARGENTINA

FIESTA DE LA
EDUCACION FISICA 1970



SUMARIO:

*Fiesta de la
Educación Física

*Cursos de Actualización
y Perfeccionamiento

*5o. Congreso Panamericano
de Educación Física

*Competencias
Intercolegiales

*Distribución de las
Plantas de Campamento

*Dr. Luis Bisquert Susarte

En el amplio marco del Estadio del Club Atlético River Plate se realizó el sábado 7 de noviembre pasado la versión 1970 de la Fiesta de la Educación Física. Organizada por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, la misma contó con la presencia del Excmo. señor Presidente de la Nación, General Roberto Marcelo Levingstor y su señora esposa; del señor Ministro de Cultura y Educación, Doctor José Luis Cantini y su señora y de altas autoridades educacionales del país, como asimismo de los asistentes y delegados oficiales al 5o. Congreso Panamericano de Educación Física de cuyo programa formó parte.

Los alumnos secundarios de la Capital Federal y sus familiares llenaron prácticamente las tribunas del local, habiéndose calculado su número como no inferior a los 70.000 espectadores.

Por haberse fijado la hora de iniciación a las 18 y 30 por primera vez este espectáculo fue de carácter vespertino contribuyendo el juego de luces del estadio a un mejor realce del mismo con una excelente coordinación con los números presentados.

También se transmitió íntegramente el evento por televisión, tarea que estuvo a cargo del Canal 7 con un equipo de reporteros especializados.

Los detalles del programa fueron anticipados en la edición anterior de este boletín, de manera que sucintamente diremos al respecto, que participaron aproximadamente 12.000 alumnos de ambos sexos bajo el control de 300 profesores que prepararon sus números, a saber:

Desfile y Formación Olímpica: alumnos del Instituto Nacional de Educación Físi-

ca de Buenos Aires y establecimientos de enseñanza media, técnica y privada que intervinieron en las competencias intercolegiales 1970 de la Región la. "Del Plata".

Entrega de Premios: a los ganadores de las citadas competencias.

Esquema de Gimnasia Niños: alumnos de los centros comunitarios de la Municipalidad de Buenos Aires.

Esquema de Gimnasia Niñas: alumnas de las escuelas primarias del Consejo Nacional de Educación.

Esquema de Gimnasia Varones: alumnos de enseñanza secundaria y técnica de establecimientos oficiales y privados.

Esquema de Gimnasia Mujeres: alumnas de enseñanza secundaria y técnica de colegios oficiales.

Además, en la tribuna enfrentada a la oficial, alumnas de enseñanza secundaria realizaron durante todo el transcurso inscripciones alegóricas que llamaron poderosamente la atención.

En suma, 160 establecimientos educativos de la capital estuvieron presentes participando activamente en la realización del espectáculo, y por primera vez se contó entre los mismos a escuelas primarias del Consejo Nacional de Educación y a centros de la municipalidad de la Capital.

La Fiesta del año 1970 estuvo dedicada en adhesión a la "Semana de Buenos Aires" y formó parte, del programa oficial de tal celebración.



CURSOS DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO

En el corriente mes de marzo la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación realizará los cursos que se detallan:

- Encuentro para Jefes de Departamentos de Educación Física de los establecimientos comprendidos en el "Proyecto 13" de la reforma educativa: en Buenos Aires entre los días 3 y 6 de marzo.
- Curso de Actualización para Maestros Especiales de Educación Física de los Departamentos de Aplicación, para la implantación de la reforma educativa en el primer ciclo de la escuela primaria e intermedia: en San Fernando (Bs. As.) del 8 al 13 de marzo (docentes del interior del país).
- Curso de Actualización para Maestros Especiales de Educación Física de los Departamentos de Aplicación, para la implantación de la reforma educativa en el primer ciclo de la escuela primaria e intermedia: en La Rioja del 15 al 19 de marzo (docentes del interior del país).



5o. CONGRESO PANAMERICANO DE EDUCACION FISICA

Como informáramos en nuestras ediciones Nos. 21 y 22 (en los que publicamos los detalles del temario y del reglamento, respectivamente) se cumplió del 7 al 15 de noviembre ppdo. el congreso del epígrafe, el cual tuvo por escenario el Centro de Conferencias "Gral. San Martín" de la ciudad de Buenos Aires.

Para el mejor conocimiento daremos una síntesis global del mismo.

* INSTITUCIONES REPRESENTADAS DEL EXTERIOR:

Asociación de Profesores de Educación Física del URUGUAY; Dirección General de Deportes y Recreación del Ministerio de Defensa Nacional de CHILE; Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Educación del PERU; Federación Internacional de Educación Física (Delegación PERU); Sindicato Nacional de Profesores de Educación Física de PERU; Federación Internacional de Educación Física (Delegación BRASIL); Ministerio de Educación Pública de ECUADOR; Federación Peruana de Gimnasia; Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigación Pedagógica del Ministerio de Educación de CHILE; Universidad Católica de VALPARAISO - CHILE; Instituto Nacional de Cultura y Deportes de PANAMA; Escuela de Educación Física de las F.F.A.A. de ASUNCION - PARAGUAY; Escuela Superior de Educación Física de Río Grande do Sul, BRASIL; Dirección Nacional de Educación Física y Deportes de BOLIVIA; Sindicato Nacional de Profesores de Educación Física de PERU; Dirección Distrital de Educación Urbana de Cochabamba - BOLIVIA; Centro Nacional de Recursos Humanos de RIO DE JANEIRO - BRASIL; Departamento de Educación Física de la Universidad de SANTIAGO DE CHILE; Departamento de Educación Física y Deportes de CURITIBA - BRASIL; Departamento de Educación Física de PARANA - BRASIL; Departamento de Educación Física de SAN PABLO - BRASIL; Gobierno de la República de COLOMBIA; Universidad de Cali - COLOMBIA; Departamento de Educación Física de la Universidad de VALPARAISO - CHILE; Escuela de Educación Física de la Universidad Católica de VALPARAISO - CHILE; Universidad de Maryland - EE.UU.; Gobierno de la República de VENEZUELA; Gobierno de la República Oriental del URUGUAY; y Confederación Sudamericana de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de URUGUAY.

* ARGENTINAS

Club Universitario de Buenos Aires; Escuela Naval Militar de RIO SANTIAGO; Dirección de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de BUENOS AIRES; Centro de Perfeccionamiento Docente y de Experimentación e Investigación Educativas de MENDOZA; Dirección Provincial de Institutos Privados de Enseñanza de CORDOBA; Instituto del Profesorado "Gabriela Mistral" de VILLA MARIA - CORDOBA; Subsecretaría General de Enseñanza de MENDOZA; Dirección Provincial de Educación Física de MISIONES; Sección Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de LA PLATA; Club Ateneo de la Juventud de BUENOS AIRES; Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" de BUENOS AIRES; Consejo General de Educación de ENTRE RIOS;

BIBLIOTECA	
Entró	30-4-71
Remitente	Argentina
Intervino	9

Club Gimnasia y Esgrima de BUENOS AIRES; Universidad Nacional de Cuyo; Dirección General de Escuelas de SAN JUAN; Asociación Argentina de Kinesiología; Ministerio de Educación y Cultura de SANTA FE; Universidad Nacional de Buenos Aires; Dirección General de Complementación Educativa del Ministerio de Educación y Cultura de CORDOBA; Comando en Jefe de la Fuerza Aérea; Gobierno de la Provincia de LA RIOJA; Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de LA PLATA; Subsecretaría de Educación y Cultura de FORMOSA; Consejo Provincial de Educación de RIO NEGRO; Ministerio de Educación de la Provincia de BUENOS AIRES; Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la Ciudad de BUENOS AIRES; Instituto de Educación Física de RIO NEGRO; Instituto del Profesorado de Educación Física de CORDOBA; Instituto Nacional de Educación Física de SANTA FE; Dirección Nacional de Arquitectura Educativa; Instituto Superior de Educación Física de ROSARIO - SANTA FE; Instituto Nacional de Educación Física de MENDOZA; Universidad Nacional de TUCUMAN; Consejo Provincial de Educación de SAN LUIS; Secretaría de Salud Pública de la Nación; Dirección de Educación Física de CORRIENTES; Dirección de Educación Física de MENDOZA; Dirección de Educación Física del CHACO; Dirección de Educación Física de SANTA FE; Instituto Nacional de Educación Física de BUENOS AIRES, Instituto Nacional de Deportes; Administración de Educación Física, Deportes y Recreación; y Ministerio de Cultura y Educación.

* INVITADOS ESPECIALES

Fueron tales el Dr. Emilio Fermín Mignone, subsecretario técnico y el Prof. Alfredo Van Gelderen, subsecretario de Supervisión Escolar, ambos del Ministerio de Cultura y Educación de Argentina; la Dra. Liselott Diem, vicerectora de la Escuela de Deportes de Colonia -Alemania Federal- y el Prof. Dr. Julián Falize de la Universidad de Lieja -Bélgica, quienes viajaron especialmente.

* MESA DIRECTIVA

Por aclamación fue elegida la siguiente:
Presidente: Profesor D. Hermes V. Pérez

Madrid (Argentina).
Secretario técnico: Profesor D. Jorge Alfredo Sánchez (Argentina).
Secretario Administrativo: Contador D. José Domínguez (Argentina).
Coordinador: Profesor D. Enrique Romero Brest (Argentina).
Vice-Presidentes: Profesores:
Máximo García (Uruguay); Alfredo Ríos Cisneros (Perú); Oscar Rendoll Gómez (Panamá); Yolanda C. de Vazquez (Bolivia); Alberto Gómez Moreno (Colombia); Rubén Figueredo Saldivar (Paraguay); Jacinto Targa (Brasil); Carlos Vera Guardia (Venezuela); Rafael M. Ortiz Celado (Rep. Dominicana); Pedro José Haran (Argentina); Jorge Segundo Cerda Vivas (Ecuador); Lester M. Fraley (EE.UU.).
Secretario de Actas: Profesor Angel Humberto Vaca (Colombia).

* PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

El mismo fue iniciado el sábado 7 a las 10 con la sesión preparatoria en la cual se eligió la mesa directiva. Por la tarde a las 18 y 30 se cumplió la Fiesta de la Educación Física en River Plate a la cual asistieron los congresistas.
El lunes 9 a las 10 tuvo efecto la sesión de apertura en la que usaron de la palabra el Pte. del Congreso, Prof. Hermes V. Pérez Madrid y el señor Subsecretario técnico del Ministerio de Cultura y Educación, Dr. Emilio Fermín Mignone. A las 15 se inició la instalación de las comisiones, tarea que fue completada en el día siguiente.

El temario propuesto obligó a la constitución de 10 comisiones (algunas de las cuales se subdividieron) de

la siguiente manera: (número - tema - total de participantes);

Comisión No. 1: "Estado actual de los sistemas latinoamericanos de Educación Física": 71. Comisión No. 2: "Factores que condicionan la eficacia del sistema": 127. Comisión No. 3: "Alternativas y estrategias para el desarrollo e innovación del sistema de Educación Física": 58. Comisión No. 4: "Objetivos y desarrollos mínimos para cada nivel": 195. Comisión No. 5: "Currículum y tiempo asignado": 95. Comisión No. 6: "Métodos y técnicas. Evaluación del Aprovechamiento": 370. Comisión No. 7: "Instalaciones y Material Didáctico": 70. Comisión No. 8: "Financiamiento": 8. Comisión No. 9: "Formación de Profesores": 192 y Comisión No. 10: "Documentación e Información. Sistemas y Servicios. Investigación": 35. Las comisiones constituyeron su mesa directiva por votación e incorporaron a las mismas los relatores y secretarios que les asignó el comité organizador; luego se abocaron al estudio de los trabajos recibidos hasta la elaboración de un informe que fue comunicado en las sesiones plenarias de los días 11, 12, 13 y 14 a todos los asistentes a medida que iban siendo terminados.

El martes 10, miércoles 11 y jueves 12 se realizaron en el gimnasio del Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires demostraciones de trabajos y en ellas intervinieron: 12 equipos de varones y 11 de mujeres del I.N.E.F. de Buenos Aires, 1 equipo de 16 alumnas de la Escuela Normal No. 4, 1 equipo de 30 alumnas de 6o. grado de la Escuela No. 23 del Distrito Escolar No. 1 de la Capital, 1 equipo de 12 alumnas del Colegio Suizo Dalcroze, 1 equipo del Colegio Leopoldo Lugones, 2 equipos de 9 y 29 alumnos de la Escuela de Comercio No. 3, un equipo de 8 ex-alumnas del I. N.E.F. de Buenos Aires y 5 equipos de niños y jóvenes socios del club que cedió las instalaciones.

El miércoles 11 a las 18 disertó la Sra. Liselott Diem, sobre el tema "Individualización, Especialización y Socialización" y el viernes 13 hizo lo propio, a la misma hora, el Prof. Dr. Julien Falize quien se refirió a "Evaluación de la Eficiencia del Rendimiento" y "Organismos internacionales sobre Educación, Educación Física y Deportes".

Hubo varias reuniones sociales, con los delegados gubernamentales, con las delegaciones extranjeras y el sábado 14 a las 13, 30 con todos los asistentes que se congregaron en el Centro de Educación Física No. 1 en un animado almuerzo de camaradería.

La reunión de clausura fue cumplida a las 10 del día domingo 15 y en la misma, después de leerse varias comunicaciones -entre ellas la que fija la sede en Montevideo para el próximo congreso de 1972 y la que informa de la renovación del Comité Permanente- usaron de la palabra el Pte. del 5o. Congreso Prof. Hermes V. Pérez Madrid y el señor Subsecretario de Supervisión escolar Prof. Alfredo Van Gelderen con cuyo discurso se dió por clausurado oficialmente el encuentro.

* TRABAJOS PRESENTADOS

Se recibieron 66 trabajos y ponencias, a las cuales hay que sumar 10 trabajos de base encargados por el comité organizador; con los mismos fue ampliamente cubierto el temario de la reunión. De los nombrados fueron publicados y entregados a los congresistas, los recibidos hasta el 30/10/70 con un total de 41 trabajos.

* ESTRUCTURA DE BASE

El comité organizador aportó, con la colaboración de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación un conjunto de 54 docentes que cumplieron funciones permanentes y un equipo de agentes administrativos que colaboraron en todas las jornadas previas y durante el desarrollo del congreso, permitiendo de esta manera el normal desenvolvimiento del mismo, a pesar del crecido número de asistentes.

* CONCLUSIONES

Las mismas serán publicadas próximamente, conjuntamente con todos los trabajos recibidos, en una colección que informará, además, detalladamente de todos los aspectos del congreso.

OO



El Ministro de Cultura y Educación Dr. José Luis Cantini entrega la Copa de Conjunto a la Escuela Normal No. 4

ALUMNOS PARTICIPANTES

Varones y Mujeres

1967 - 1968 - 1969 - 1970

COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES

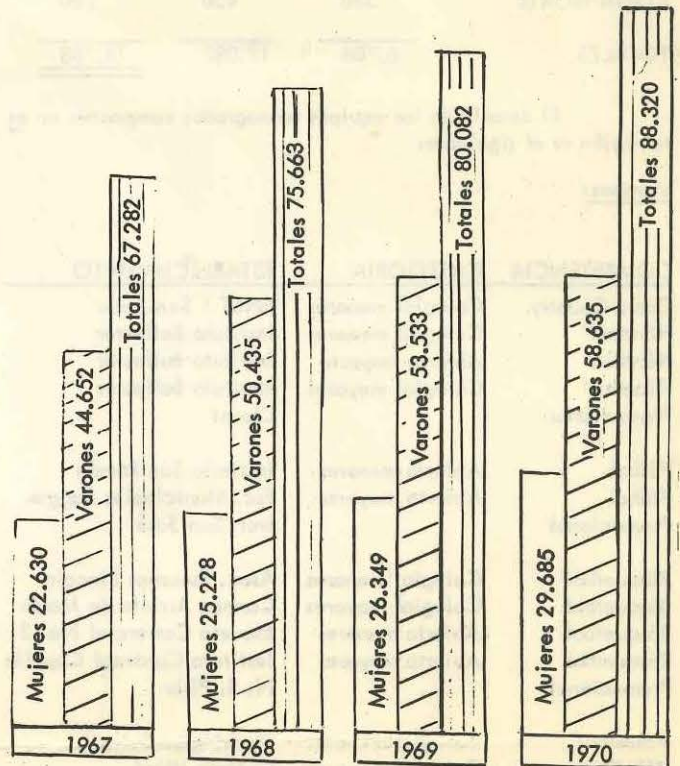
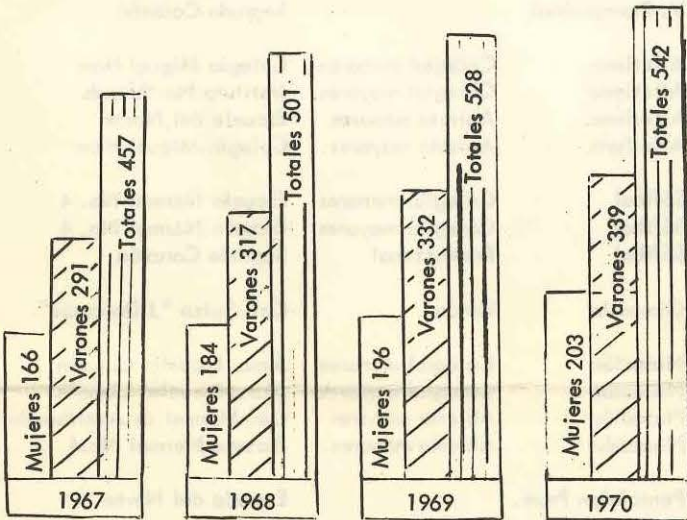
Se cumplió en el año 1970 la versión XXXI de las competencias intercolegiales que, con la participación de alumnos y docentes de todo el país, organiza la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

Los cuadros que siguen dan una idea de la evolución de las mismas en los cuatro últimos años en lo que hace al número de alumnos participantes, cantidad de competencias cumplidas y totales de equipos participantes en las mismas.

CANTIDAD DE COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES REALIZADAS EN LA REPUBLICA

Varones y Mujeres

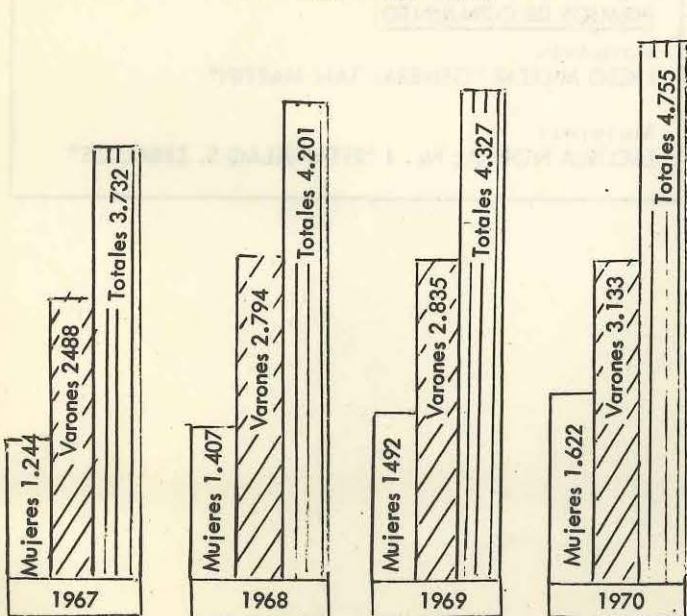
1967 - 1968 - 1969 - 1970



EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES

Varones y Mujeres

1967 - 1968 - 1969 - 1970



Competencias Nacionales

Las mismas fueron para este año las siguientes:

Torneo Nacional Intercolegial de Atletismo:

En la ciudad de Salta. Realizado el 17 y 18 de octubre con la participación de 265 alumnos de ambos sexos.

Campeón: Región 4a. Litoral Norte

Torneo Nacional Intercolegial de Básquetbol:

En la ciudad de San Francisco, Córdoba, cumplido en los días 10, 11 y 12 de octubre con la participación de 175 alumnos varones.

Campeón: Región 8a. Bonaerense

Torneo Nacional Intercolegial de Vóleibol:

Realizado en la ciudad de Rosario, Santa Fe, en los días 4, 5 y 6 de noviembre con la intervención de 112 alumnas.

Campeón: Región 8a. Bonaerense

A todas estas competencias concurren los campeones consagrados en las ocho regiones en que se ha dividido al país a tales efectos.

Competencias de la Región 1a. "Del Plata"

En 1970 se dividió la región en 4 zonas, habiéndose cumplido un total de 74 torneos con la participación de 892 equi

pos, de acuerdo al siguiente detalle de alumnos intervinientes:

	Niñas	Varones	TOTAL
CAPITAL FEDERAL	4.913	9.502	14.415
ZONA SUD	1.113	1.640	2.753
ZONA OESTE	350	490	840
ZONA NORTE	330	450	780
TOTALES	6.706	12.082	18.788

El detalle de los equipos consagrados campeones en esta región es el siguiente:

Varones:

COMPETENCIA	CATEGORIA	ESTABLECIMIENTO
Cross-Country	Colegial menores	ENET 1 San Justo
Hándbol	Colegial menores	Instituto Ballester
Hándbol	Abierta mayores	Instituto Ballester
Hándbol Promocional	Colegial mayores	Instituto Ballester Claret
Fútbol	Abierta menores	Instituto San Román
Fútbol Promocional	Abierta mayores	Esc. Municipales Raggio Inst. San José
Básquetbol	Colegial menores	Asoc. Escuelas Lincoln
Básquetbol	Colegial mayores	Carmen Arriola de Marín
Básquetbol	Abierta menores	Escuela Comercial No. 3
Básquetbol Promocional	Abierta mayores	Instituto Cardenal Copello N. S. Pilar
Vóleibol	Colegial menores	Washington School
Vóleibol	Colegial mayores	Colegio Ward
Vóleibol	Abierta mayores	E.N.E.T. No.1 "O. Krause"
Vóleibol	Promocional	N. S. Pilar
Rugby	Abierta menores	Escuela San Juan
Rugby	Abierta mayores	San Juan el Precursor
Rugby S. a Side	Colegial mayores	M. Moreno-Hurlingham -AB. Gral. Mitre
	Colegial menores	E.N.E.T. 1 San Fernando
Atletismo	Colegial menores	Escuela Técnica "La Salle"
Atletismo	Colegial mayores	Colegio Ward
Atletismo	Abierta menores	L. Militar "Gral. S. Martín"
Atletismo	Abierta mayores	E.N.E.T. No. 28
Sóftbol	Colegial menores	Asoc. Escuelas Lincoln
Sóftbol	Colegial mayores	Col. Nac. de San Miguel
Gimnasia	Abierta menores	Instituto L. Lugones
Gimnasia	Abierta mayores	Escuela de Comercio No.3
Seven a Side	Colegial menores	E.N.E.T. No.1 S. Fernando
Seven a Side	Colegial mayores	Instituto M. Moreno
Seven a Side	Abierta menores	Instituto San Andrés
Seven a Side	Abierta mayores	Colegio Mitre
Natación	Colegial menores	Instituto San Andrés
Natación	Colegial mayores	Instituto San Andrés
Natación	Abierta menores	Esc. Normal de Avellaneda
Natación	Abierta mayores	Instituto Superior Porteño
Remo	Abierta	Esc. Normal de S. Fernando
Remo Promocional		
Pentathlon	Unica	Asoc. Escuelas Lincoln
Pentathlon Prom.	Unica	E.N.E.T. No. 33

Gimnasia Prom.	Unica	Sagrada Familia
J. Atléticas	Mayores	Leopoldo Lugones
J. Atléticas	Menores	Nacional 12

Mujeres:

COMPETENCIA	CATEGORIA	ESTABLECIMIENTO
Pelota al Cesto	Colegial menores	Inst. Abate José Rey
Pelota al Cesto	Colegial mayores	Escuela Normal No. 4
Hockey s/césped	Colegial menores	Instituto Santa Catalina
Hockey s/césped	Colegial mayores	Colegio Miguel Ham
H. Promocional		Northlands
Vóleibol	Colegial menores	Colegio Sagrado Corazón
Vóleibol	Colegial mayores	Colegio Sagrado Corazón
Vóleibol	Abierta menores	I. Ciudad Jardín
V. Promocional		Sagrado Corazón
Atletismo	Colegial menores	Colegio Miguel Ham
Atletismo	Colegial mayores	Instituto Northlands
Atletismo	Abierta menores	Escuela del Norte
Atletismo	Abierta mayores	Colegio Miguel Ham
Sóftbol	Colegial menores	Escuela Normal No. 4
Sóftbol	Colegial mayores	Escuela Normal No. 4
Sóftbol	Promocional	Sagrado Corazón
Gimnasia	Unica	Col. Suizo "J. Dalcroze"
Natación	Colegial menores	Asoc. Escuelas Lincoln
Natación	Colegial mayores	Asoc. Escuelas Lincoln
Natación	Abierta menores	Esc. Normal de Avellaneda
Natación	Abierta mayores	Escuela Normal No.4
Pentathlon Prom.		Escuela del Norte
Jornadas Atléticas		Escuela del Norte

PREMIOS DE CONJUNTO:

Varones:

LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

Mujeres:

ESCUELA NORMAL No. 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS"

LUGARES QUINC.	HUEMUL (N. Huapí)	L.MASCARDI (N. Huapí)	L.FUTALAUF QUEN (P.Nacional Los Alerces)	VILLA LEONOR (Unquillo- Córdoba)	LAS JUNTAS (Catamarca)	EL DU- RAZNILLO (La Rioja)	PEHUEN-CO (Pcia. Bs. As.)	LAS GRUTAS (Río Negro)	RIO GUA LEGUAY (Entre Ríos)	VIVERO MU NICIPAL (La Rioja)	LAS PIR- QUITOS (Catamarca)
2da. Diciembre 1970	Catamarca Esc. Normal "C.J. Arms- trong" (Proyecto 13)	Catamarca Esc. Normal "F.M. Esqui- varones" (Varones)	S.Francisco Cba. C.N. "G.S.Martín" E.Normal e I. Concepción	Mendoza Instituto Pri vado "P.Claret"	Cap. Federal Liceo Nac. de Srtas. No. 2 "A.Alcorta"	Victoria (Entre Ríos) Escuela Nor- mal	San Juan U.P.Samien- to Cur.M.E.F. Gualeguay (E.R.) E. Nor. E.A.Bavio	Rosario (Santa Fe) Colegio Salesiano "San José"	La Rioja C.E.F. No.5	Cap. Federal C.E.F.No.1	
1ra. Enero 1971	Cap. Federal INEF. de Buenos Aires (sección ni- ñas)	Tucumán Liceo Nac. de Srtas. "R.E.de San Martín"	La Rioja Esc. Normal "P.I. de Cas- tro Barros"	Santa Rosa (La Pampa) Colegio María Auxi- liadora	Cap. Federal INEF. de Buenos Aires (sección va- rones)	San Nicolás (Buenos Aires) ENET No.1	La Rioja Esc. Nac. de Comer- cio	Rosario (Santa Fe) Liceo Nac. de Srtas. "B.Rivada- via"	Cap. Federal Col. Nac. No. 3 "M.Moreno"	Pto.Iguazú (Misiones) ENET. No.1	Cap. Federal C.E.F. No. 3
2da. Enero 1971	Convenio con Agua y Energía	9 de Julio (Buenos Aires) Esc. Nac. de Comercio	San Isidro (Buenos Aires) Col. Nac. "A.Sagarna" (Proyecto 13)	S.S.de Jujuy Esc. Normal "J.I.Gorrití"	Conv. Prov. de R.Negro E.Ind. Provin- cial y E. Nor- mal S.Martín (Bs.As.)	Justo Daract (San Luis) ENET No.1	Pcia. R.S. Peña (Chaco) ENET No.2 "G.M. de San Martín"	Rosario Esc. Normal No. 2 "J.M. Gutierrez"	Las Flores Escuela Normal	V. Angela (Chaco) Colegio Nacional	16 enero 1971 San Justo (Buenos Aires) Escuela Nor- mal
1ra. Febrero 1971	Convenio con Agua y Energía	San Miguel (Buenos Aires) Esc. Nac. de Comercio "J.Manso"	Cap. Federal ENET. No.8 "P.A. de Sar- miento"	P.de los Li- bres (Ctes.) Cent.No.13 de San Fer- nando	Olavarría (Bs. As.) Col. Nac. "Gral. Ola- varría"	Laboulaye (Córdoba) ENET. No.1	Corrientes Esc. Nac. de Comercio "M.Belgrano"	Moisés Ville (Santa Fe) Col. Nac. "D. F. Sar- miento"	Chaco Dirección de Educa- ción Física	Junín (Bs. As.) Col. San Ignacio (Insp. Calvo)	Temperley (Bs. As.) Esc. Nac. de Comercio
2da. Febrero 1971	Diamante (Entre Ríos) Col. Nac. Mixto	Tucumán ENET. No.2 "O. Colom- bres"	Rosario (Santa Fe) Esc. Nac. de Comercio "J.J. de Ur- quiza"	Cap. Federal C.E.F. No.3	Nogoyá (Entre Ríos) ENET. No.1	Colón (Bs. As.) Esc. Normal Mixta-Bachi- llerato (ane- Comercial	San Fernando (Bs. As.) C.E.F. No.13	San Rafael (Mendoza) ENET. No.1	San Juan Liceo Nac. de Srtas. "P.A. de Sarmiento"	Trenque - Lauquen (Bs. As.) ENET No. 1 y Col. Nac.	Mercedes (Bs. As.) Col. Nac. "F. Ameghi- no"
1ra. Marzo 1971	Corrientes C.E.F. No.7	San Pedro (Bs. As.) Esc. Normal y Col. Nac.	Cap. Federal C.E.F. No.1	Caseros (Bs. As.) C.E.F. No.2			Mendoza INEF		Río Cuarto (Córdoba) C.E.F. No.11		Rafaela (Santa Fe) Esc. Nac. de Comercio

ENT

29/4/71

SAL

562

Doctor LUIS BISQUERT SUSARTE

Fallecido recientemente 19/11/70

Era indiscutiblemente una de las personalidades más destacadas en la educación física latinoamericana. Ocupaba por ello con todo derecho la Vicepresidencia de la Federación Internacional de Educación Física (FIEP)

Su labor no se limitó a Chile, su país natal, al que amaba entrañablemente; se extendió a todos los países de nuestro continente, al sud del Río Grande.

Era hombre de gran cultura humanista, en su más amplio sentido, sobresaliendo como educador, como médico (fue un cirujano muy distinguido), como escritor y, en todo momento, sensible a las más elevadas manifestaciones de la cultura, particularmente en el campo de los valores estéticos.

Trabajador incansable, como lo prueba el haber aceptado ya jubilado el cargo de Director de la Escuela de Educación Física de la Universidad del Norte (Antofagasta, Chile) que conservó hasta su muerte; tenaz en el cumplimiento de sus ideales; viajero incesante, quería aprenderlo todo en beneficio de sus semejantes, sin discriminación alguna, llegando en todo momento a su mejor esfuerzo.

Se caracterizaba por su permanente modestia, amistosa comunicación, consejo sano y hondura de sus convicciones. La amistad era su virtud dominante, y a ello aunaba su profundo respeto para los demás y su dedicación a la juventud.

Si fuera posible señalar en pocas palabras la amplitud de su obra, anticipándonos al juicio de la historia, podríamos afirmar que se debe a D Luis Bisquert Susarte, haber continuado en Chile la labor de los precursores que fundaron y dirigieron durante períodos muy difíciles, el Instituto de Educación Física y Técnica de la Universidad de Chile y, en particular, de D. Joaquín Cabezas, el fundador, del cual fue discípulo directo, hasta colocarlo sin duda, en posición de vanguardia dentro de nuestro continente; la actualización de los Departamentos de Kinesiterapia y de Educación para el Hogar, que realizaron faena profficua, de acuerdo con una concepción integral muy original de actividades relacionadas con la educación, señalando rumbos conformes con los adelantos de la ciencia y la tecnología; la difusión en el más alto nivel mundial de las concepciones y orientaciones más avanzadas en materia de educación física y de los fundamentos del deporte, señalando sin tregua los peligros de ceder sin reflexión detenida a las innovaciones no suficientemente fundadas; su profunda preocupación por la "educación física social", que culminó con la creación de la cátedra así denominada, en el Instituto que dirigió con todo acierto.

Destacamos para terminar dos párrafos del discurso que pronunciara en el acto de homenaje al cincuentenario del Instituto de su dirección, en 1956:

"En nombre de la Comisión Organizadora saludo al primer Instituto de Educación Física fundado en la Argentina en la misma época que el nuestro y que ha cumplido también este año su Cincuentenario. Fué creado a iniciativa de un hombre, el Dr. Enrique Romero Brest, que por la visión que tuvo en esa época, por su labor realizada, merece en sus postreros años, bien de su patria, y de todos los educadores físicos de América".

En sus palabras finales dijo: "Si estos ideales convergen en nuestro continente, se impone ya, en este siglo de las comunicaciones, la unión y conocimiento mutuo, el estrechamiento de filas para concentrar fuerzas y lograr, mediante la acción conjunta en las organizaciones pertinentes, un plan acabado de realizaciones en las naciones todas de nuestro continente".

BOLETIN INFORMATIVO



H 0005404

223-
H/24

N. 24

BOLETIN INFORMATIVO

ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION / MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION/ARGENTINA

BIBLIOTECA	
Entró	2-6-71
Remitente	ARGENTINA
Intervino	<i>[Signature]</i>

UN PROFESOR ARGENTINO EN EL CIEPS

En la Asamblea General del Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte realizada en París en el mes próximo pasado, fue elegido Vice-Presidente de dicho organismo y miembro de su Comité Ejecutivo, el profesor Hermes V. Pérez Madrid, Jefe de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Cultura y Educación de nuestro país.

El CIEPS - presidido actualmente por Sir Philip Noel-Baker, Premio Nobel de la Paz- es el órgano consultivo de la UNESCO para la Educación Física y el Deporte, que agrupa a las organizaciones internacionales específicas, a las Federaciones deportivas, las Escuelas de formación de Profesores de Educación Física y Técnicos deportivos, las Organizaciones gubernamentales y Miembros individuales. Posee un Comité Ejecutivo responsable de la Oficina Internacional de Documentación e Información, de una Comisión de Investigaciones y de varias comisiones de Trabajo encargadas de los Proyectos principales del CIEPS.

Con la elección del profesor Pérez Madrid, el Consejo Internacional contará, por primera vez, con un miembro latinoamericano.

La determinación de la Asamblea General responde al deseo de orientar los estudios y trabajos del Consejo y del Comité Ejecutivo, en procura de una efectiva asistencia hacia nuestros pueblos, a partir del conocimiento de los problemas que dificultan la promoción y el desarrollo de la educación física y el deporte en los países latinoamericanos.

PROFESORES ARGENTINOS A BOLIVIA

Invitados por la Dirección de Educación Física y Deportes y auspiciados por el Ministerio de Educación de la República de Bolivia, los profesores Elvira C. ROSSI y Mario A. LOPEZ dictaron un Curso de Actualización y Perfeccionamiento Do-

cente en la ciudad de La Paz desde el 18 hasta el 30 de enero de 1971.

El objetivo del mismo fue comenzar una función de Asistencia y Apoyo en el área de la Educación Física.

PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS

Las cinco nuevas plantas habilitadas son:

Yaguareté - Parque Nacional Iguazú - Misiones
Monthué - Parque Nacional Lanín Neuquén
Los Césares - Parque Nacional Nahuel Huapí - Río Negro

Lago Gutiérrez - Parque Nacional Nahuel Huapí - Río Negro
Lago Puelo - Parque Nacional Los Alerces - Chubut
(Funcionarán a partir de enero de 1972)

SUMARIO

- * Profesor argentino en el CIEPS
- * Profesores argentinos a Bolivia
- * Nuevas plantas de campamentos
- * Cursos proyectados
- * Redacción del programa de educación física para el profesorado de enseñanza elemental
- * Curso y seminario para entrenadores dictado por expertos alemanes
- * Competencias intercolegiales de la región Ira. Del Plata
- * Cursos de actualización para maestros especiales de educación física infantil
- * Encuentro de jefes de departamento de establecimientos con aplicación del Proyecto 13
- * Competencias intercolegiales de nivel intermedio
- * Creación de Centros
- * Campamentos de servicio voluntario
- * Curso para formación de líderes deportivos

CURSOS PROYECTADOS

SEMINARIO SOBRE CONDUCCION DE CAMPAMENTOS DE SERVICIO VOLUNTARIO

Durante tres días, los profesores que tendrán a su cargo la dirección de los Campamentos del programa "Campamentos de Servicio Voluntario" se reunirán en Buenos Aires para recibir información y adiestramiento para la conducción de esta modalidad del servicio juvenil.

El equipo de Instructores estará integrado por personal técnico de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación y del Departamento de Promoción Comunitaria de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Los asistentes al Seminario serán seleccionados por los establecimientos donde revisitan. Se exigirá experiencia previa en la conducción de campamentos educativos.

Lugar y fecha de realización: Buenos Aires, 3 al 5 de junio/71.

Perfeccionamiento para Supervisores de Educación Física

Se realizará con el objeto de profundizar conocimientos referidos a la técnica de la supervisión. La condición exigida para su ingreso es revistar como supervisor de Educación Física en jurisdicción nacional y provincial. Se ha fijado la fecha 21 al 25 de junio venidero, para su realización en esta Capital.

Encuentro de Jefes de Departamento de Educación Física

Su objetivo es atender al perfeccionamiento y actualización de los Jefes de Departamento de Educación Física de establecimientos afectados al Proyecto 13. Las condiciones de ingreso al mismo son revistar como Jefe de Departamento de Educación Física de establecimientos afectados al Proyecto 13. La fecha de su realización ha sido prevista desde el 30 de junio al 3 de julio próximo, llevándose a cabo en la provincia de Corrientes.

Perfeccionamiento para Directores y Personal auxiliar de Campamentos

Se llevará a cabo en la localidad de Unquillo (Córdoba), entre los días 10 al 16 de julio próximo, con el objeto de preparar plan del para campamentos en conducción, administración, programación y técnicas de los mismos. Se requiere como condición de ingreso ser personal docente de establecimientos que realizarán Campamentos en el receso 1971/72.

REDACCION DEL PROGRAMA SINETICO DE EDUCACION FISICA PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL

La Administración de Educación Física Deportes y Recreación encara la elaboración de este programa con la determinación de los contenidos básicos. El mismo comprenderá la parte teórica y teórico-práctica y estará correlacionado con la "práctica de la enseñanza". Deberá estar concluido al 15 de octubre próximo.

CURSO Y SEMINARIO PARA ENTRENADORES DE ATLETISMO, HANDBALL Y NATACION, DIC- TADO POR EXPERTOS ALEMANES

Este curso tuvo lugar desde el 24 de febrero hasta el 10 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Deportes, Buenos Aires, compartiendo la responsabilidad de su realización la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación (M.C. y E.) y la Dirección Nacional de Deportes (S.E.P.A.C.) y, por acuerdo de ambos organismos, la conducción del curso y seminario fue confiada al Instituto Nacional de Deportes arriba mencionado. Este curso fue autorizado por Resolución Ministerial N° 419 de fecha 15/2/71.

Cada especialidad -atletismo, handball y natación - en los aspectos técnicos, metodológicos y de entrenamiento específico fue desarrollada por los expertos alemanes, profesores Jonath, Vick y Wilke, respectivamente, y el seminario que se realizó al término de los cursos, durante tres días, comprendió la fundamentación metodológica, técnica y biológica del entrenamiento y estuvo a cargo de la doctora Liselott Diem, y de los doctores Kirsch y Hollman, este último rector de la Escuela Superior de Deportes de Alemania (Colonia).

Participaron entrenadores de atletismo, handball y natación de relevante actuación en nuestro país, destacados al efecto por los organismos rectores de cada deporte en el ámbito nacional, y los profesores de esos deportes en los institutos de formación de profesores de educación física (nacionales y provinciales) y del Instituto Nacional de Deportes.

Invitados especialmente, enviaron representantes a estos cursos y seminario, distintos organismos de la especialidad de varios países sudamericanos.

Se inscribieron en atletismo, entre profesores y entrenadores 60 argentinos y 6 extranjeros; en handball 46 argentinos, en natación 55 argentinos y 2 extrajeros y en didáctica 35 argentinos, lo que da un total de 196 asistentes argentinos y 8 extranjeros.

COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES DE LA REGION Ira. DEL PLATA

Se ha resuelto mantener para las Competencias Interscholásticas del presente año, la división de la Región Ira. Del Plata en cuatro zonas a saber: CAPITAL, NORTE, OESTE y SUD visto la repercusión favorable que dicha experiencia tuvo en toda la región durante el año ppdo.

Sujeto a este régimen resulta mayor el número de competencias a realizarse en el presente año y por lo tanto aumentarán las posibilidades de participación de los establecimientos, ya que la región así subdividida ofrece mayores posibilidades. El detalle de la división aprobada es así:

CAPITAL FEDERAL

ZONA NORTE: San Martín; Vicente López; San Isidro; San Fernando; Tigre.

ZONA SUD: Avellaneda; Quilmes; Lanús; Lomas de Zamora; Almirante Brown; Esteban Echeverría; San Vicente; Florencio Varela.

ZONA OESTE: La Matanza; Morón; General Sarmiento; Merlo; Moreno; 3 de Febrero.

**CURSO DE ACTUALIZACION PARA
MAESTROS ESPECIALES DE EDU-
CACION FISICA INFANTIL**

Este curso fue realizado a solicitud del Consejo Nacional de Educación y se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Educación Física N°3, entre los días 16 y 20 de marzo de 1971, a fin de completar el Curso de Adiestramiento para Maestros que aplicarán la reforma educativa en el presente año, en los niveles elemental (primer ciclo) e intermedio (primer ciclo), en cuanto a educación física se refiere en las escuelas de la repartición citada.

El conjunto de asistentes estuvo formado por 96 mujeres y 36 varones, haciendo un total de 132 docentes que fueron distribuidos en 4 grupos. A pedido del Consejo Nacional de Educación se dictaron 31 horas de clase a cada grupo en dos turnos.

**CURSOS DE ACTUALIZACION
PARA MAESTROS ESPECIALES
DE EDUCACION FISICA DE LOS
DEPARTAMENTOS DE APLICACION**

Con el objeto de capacitar y perfeccionar al personal docente de educación física para la aplicación de la Reforma Educativa en esa área (primer ciclo de los niveles elemental e intermedio) se realizó entre los días 8 al 13 de marzo de 1971, en la Capital Federal, Centro N°3, Coronel Díaz 2180, autorizado por Resolución Ministerial N°420, el Curso de Actualización para Maestros Especiales de Educación Física de los Departamentos de Aplicación de Establecimientos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Curso similar al anterior para
docentes del Interior del País

Del 8 al 12 de marzo de 1971, tuvo efecto en las instalaciones cedidas por Gas del Estado en la localidad de Tigre (Buenos Aires), un curso similar al anterior, destinado a profesores del interior del país, habiendo asistido al mismo un total de 63 docentes.

Cursos de Actualización para
Maestros especiales de Educa-
ción Física de los Departamen-
tos de Aplicación (Zona Noreste)

Se dictó este curso entre los días 15 y 19 de marzo, autorizado por la misma Resolución Ministerial N°420, en el Centro de Educación Física N°5, de la provincia de La Rioja, participando docentes de esta provincia y de Catamarca, Córdoba, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, San Juan, San Luis y Mendoza.

Como decimos al principio, el objetivo de estos cursos es preparar a los docentes de educación física de los Departamentos de Aplicación, a través de cursos teórico-prácticos, con su participación activa, posibilitarle por medio de la consideración de las bases del currículum de educación física aprobado por la reforma, los fundamentos para la planificación del mismo, a nivel escolar, según las características de su propia escuela y actualizar la visión de la educación como una estructura que se integra con la totalidad de la acción educativa y que procura a través de las actividades físicas ayudar a la formación y desarrollo integral del niño.

**ENCUENTRO DE JEFES DE
DEPARTAMENTOS DE EDUCACION
FISICA DE ESTABLECIMIENTOS
CON APLICACION DEL PROYECTO 13**

Relacionado con la experiencia del nuevo régimen de profesores de tiempo completo y de tiempo libre, Ley 18.614 (Proyecto 13) y la actualización de los maestros especializados en educación física de los Departamentos de Aplicación, autorizado por Resolución Ministerial N° 420, entre los días 3 al 6 del corriente tuvo lugar el referido Encuentro de Jefes de Departamentos de Educación Física.

En consecuencia, se mantiene durante el presente año el mismo número de establecimientos dependientes de la ANEMS y del CONET que el año anterior realizaron la experiencia.

Durante el mismo se cumplió un amplio programa de estudios del que participaron los Jefes de Departamentos de Educación Física de los establecimientos donde se lleva a cabo la experiencia denominada Proyecto 13 pertenecientes a Capital Federal, localidades de la provincia de Buenos Aires, Misiones, La Rioja, Corrientes, Tucumán, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero, estableciéndose que la misma tuvo por objeto, atender el perfeccionamiento y actualización de dichos docentes, la revisión de lo actuado durante el curso lectivo último y la programación de la labor del presente período escolar, habiendo participado también un establecimiento dependiente de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada organismo que, a sugerencia de Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, cursó la pertinente invitación a sus institutos.

**COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES
DE NIVEL INTERMEDIO**

Con carácter experimental y para la participación de los alumnos del primer ciclo de las escuelas de nivel intermedio, se prepara el calendario de estas competencias intercolegiales. Las mismas se realizarán en base a los programas reales que cumplan los establecimientos en el presente año lectivo de 1971 y solamente en la Capital Federal. La expansión de las mismas en los años futuros acompañará al proceso de implantación de la reforma. Será responsable de las mismas la División Competencias Intercolegiales de la Administración.

**CREACION DE
CENTROS**

Han sido creados tres nuevos centros nacionales de educación física. Los mismos son: Centro No. 13 en San Fernando (Pcia. de Buenos Aires); Centro de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) que es establecido por un convenio con la municipalidad de esa ciudad; y Centro de Resistencia, el cual se forma en base a un convenio con la Provincia de Chaco.

Además se encuentran muy adelantados los trámites y próximos a su culminación para la habilitación de los centros de: Santiago del Estero (por convenio con la citada provincia) y de Tucumán (en base a la donación del terreno por la provincia y al trabajo de las cooperadoras escolares de esta ciudad).

En todos los casos la planta docente es provista por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

28/1/71

CAMPAMENTOS DE SERVICIO VOLUNTARIO

A partir de la experiencia realizada en 1970 con la participación de la Escuela Normal de Pergamino y el Colegio Guadalupe (C. Federal) en dos Campamentos de Servicio Voluntario, en el mes de julio del corriente año se instalarán seis de este tipo en diferentes lugares del país.

Se trata de incorporar a grupos de voluntarios varones o niñas y en algunos casos grupos mixtos- organizados por establecimientos de enseñanza media y de educación técnica e integrados por alumnos de los dos últimos años de estudio, en programas de desarrollo de comunidades ya en ejecución. Durante veinte días esos grupos de estudiantes realizarán actividades y tareas previamente determinadas dentro del programa de desarrollo de que se trate. Cumplirán jornadas de labor de hasta cinco horas. Las actividades previstas abarcan desde tareas manuales (albañilería, electricidad, zanjeo, pintura, etc.) hasta la organización y conducción de actividades culturales o recreativas para la comunidad a la que sirvan.

Todo este programa se apoya en la solidaridad y el espíritu de servicio de la juventud.

Los proyectos concretos de cada Campamento son elaborados conjuntamente por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación y la Dirección de Promoción de Comunidades de la SEPAC. Esta última provee de alojamiento y alimentación a los diferentes grupos.

Los lugares donde se instalarán los Campamentos están a determinar.

La fecha de realización es 7 al 23 de julio/71.

CURSO MODELO PARA LA FORMACION DE LIDERES DEPORTIVOS

Este curso constituye uno de los programas convenidos con el Gobierno de la República Federal de Alemania (ver PO/ef. 17) y con certado entre el Ministerio de Cultura y Educación (AEFDR) y la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad -Dirección Nacional del Deporte. El contenido del curso corresponde al "modelo" alemán, mediante el cual se capacita a jóvenes deportistas para intervenir en campañas de promoción masiva del deporte en tareas auxiliares ("Líderes deportivos"). En esta oportunidad los alumnos del curso serán profesores de educación física -que por su preparación específica superan los niveles de formación básica requeridos-. Se ha dispuesto que así sea con el objeto de que ese personal experimente directamente y viva todo el proceso metodológico del "modelo alemán" y pueda participar luego en el ajuste y elaboración del modelo que permita su repetición en nuestro medio. La AEFDR seleccionará a los alumnos de entre el personal estable de los Centros de Educación Física establecidos en diferentes ciudades del interior del país con la finalidad de contar en el más breve plazo con técnicos preparados como para cumplir una tarea multiplicadora. La Dirección Nacional del Deporte (SEPAC) seleccionará también a otro grupo de profesores provenientes de organismos provinciales y municipales interesados en el programa.

Fecha y lugar de realización: 16 al 28 de agosto; Buenos Aires (provisoriamente)
Total de horas-clase: 82
Cantidad de participantes: 50

El curso será dictado por dos profesores de la Escuela Superior de Deportes de Colonia (Alemania), Sra. Renate Scholtzmehner y Sr. Karl Dorner.

Su organización y conducción estará concertada entre la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación y la Dirección Nacional del Deporte.

BOLETIN INFORMATIVO



H 0005403

N. 25

223
H 124

BOLETIN INFORMATIVO

ADMINISTRACION DE
EDUCACION FISICA,
DEPORTES Y RECREA
CION / MINISTERIO
DE CULTURA Y EDU
CACION/ARGENTINA

BIBLIOTECA	
Entró	16-6-71
Remitente	Argentin
Intervino	2

PLANTAS FUNCIONALES DE LAS UNIDADES DEL TERCER NIVEL

Por decreto No. 3557/70 han sido aprobadas las plantas funcionales del epígrafe y que corresponden a los Institutos Nacionales de Educación Física, Instituto Nacional de Deportes, Centros Nacionales de Educación Física y Plantas Estables de Campamentos Educativos; todos los cuales dependen de esta Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

Culmina de esta forma la gestión que oportunamente se iniciara y que permitirá dotar a las dependencias citadas del personal directivo, docente, administrativo y auxiliar que asegure su correcto desenvolvimiento.

En lo referente a las plantas de campamentos se establece la designación de un cuidador permanente para cada una del total de dieciseis con que actualmente se cuenta en todo el país al incorporar las cinco que informamos en nuestro boletín anterior.

A los centros de educación física, que llegarán a 18 con los próximos por habilitar en San Francisco (Córdoba), Santiago del Estero y Tucumán y los recientemente habilitados en San Fernando (Bs. As.), Rafaela (Santa Fe) y Resistencia (Chaco) se los encasilla en tres categorías conforme con el volumen de sus actividades y se los dota de una planta mínima que comprende: director, vice-director, secretario, tesorero, médico, administrativos y personal de maestranza, obrero y de servicio. Los cargos de profesores de centro se distribuyen en función de las actividades y tienen una importante mejora en el índice que es elevado a 28 puntos dentro de la escala del Estatuto del Docente.

El Instituto Nacional de Deportes contará con director, vice-director, 3 regentes, secretario, 8 jefes de trabajos prácticos, prosecretario, bibliotecario, 7 preceptores, 12 ayudantes de trabajos prácticos, 2 médicos, 2 kinesiólogos, 7 administrativos y 17 auxiliares, de maestranza y servicio. Las horas de cátedras previstas llegan a 252.

El Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires tendrá: director, 2 vice directores, 5 regentes, secretario, 7 jefes de trabajos prácticos, 27 asistentes trabajos prácticos, 2 prosecretarios, jefe de preceptores, 2 bibliotecarios, 17 preceptores, 7 médicos, 2 kinesiólogos, dietista, 27 administrativos y 70 obreros, de maestranza y servicio. Las horas de cátedra llegarán hasta 1218.

Los Institutos Nacionales de Educación Física de Santa Fe y Mendoza tendrán respectivamente 481 y 372 horas de cátedra y cada uno completará su personal en la discriminación siguiente: director, 2 vice-directores, 3 regentes, secretario, 7 jefes de trabajos prácticos, 18 asistentes trabajos prácticos, prosecretario, jefe de preceptores, bibliotecario, 3 preceptores, 3 médicos, 2 kinesiólogos, 2 dietistas, 15 administrativos y 34 obreros, de maestranza y servicio.

Como queda explicitado se cuenta con el instrumento legal necesario para poner en adecuado nivel funcional las dependencias citadas. Los reajustes y nombramientos con carácter de titular o provisorio, según corresponda, se harán a la brevedad y para ello se cumplirán todos las pautas legales vigentes.

SUMARIO

- * Plantas funcionales de las unidades del tercer nivel
- * Plaqueta Carl Diem 1972
- * Gestión de la A.D.E.F.
- * Aplicación experimental del régimen de promoción en I.N.E.F.
- * Curso en Paraná
- * Curso regional de actualización
- * Convención de Intercolegiales
- * Encuentro del Proyecto 13
- * Reunión para campamentos de servicio voluntario
- * Curso para directores de campamentos
- * Junta electoral para Educación Física

JUNIO DE 1971

PLAQUETA

CARL DIEM 1972

A pedido del Comité Olímpico Argentino y por considerar de interés para los docentes se dan a continuación las bases para participar en el Concurso Internacional por la Plaqueta Carl Diem 1972 a realizarse en Alemania.

Teniendo en cuenta la relevancia del homenajeado, figura destacada del Movimiento Olímpico se trata de posibilitar el aporte de representantes del país donde dejara amigos y discípulos.

Invitación a participar en el Concurso Internacional por la Plaqueta Carl Diem 1972

- 1.- Cada dos años la Federación Deportiva Alemana otorga la Plaqueta Carl Diem a un destacado trabajo científico dentro del campo deportivo.
- 2.- Teniendo especialmente en cuenta que los Juegos Olímpicos de 1972 se realizarán en Munich, el Concurso se organiza en escala internacional.
- 3.- El otorgamiento de la Plaqueta Carl Diem en el año 1972, estará acompañado de la entrega de un premio en dinero por la suma de 10.000 Marcos Alemanes. Dentro del concurso, otras obras científicas relacionadas con el deporte pueden recibir un premio en especie o una mención honorífica.
- 4.- Los trabajos deberán ser presentados en idioma alemán, inglés o francés. No pueden haber sido publicados con anterioridad y no pueden serlo en todo o en parte, o ser objeto de negociaciones contractuales, hasta la finalización del Concurso y la adjudicación de los premios.
- 5.- Las obras deberán ser enviadas en seis copias, por correo certificado, a la Federación Deportiva Alemana (Deutscher Sportbund, 6000 Frankfurt am Main, Arndtstrasse 39), y la fecha límite será el 1 de febrero de 1972 (el sello del correo servirá como prueba). No serán consideradas las remitidas después de esta fecha.
- 6.- Con respecto a los trabajos premiados, los seis ejemplares remitidos pasarán a ser propiedad de la Federación Deportiva Alemana. De los demás trabajos, la Federación Alemana conservará dos copias para sus archivos.
- 7.- A decisión del Consejo de Administración, el trabajo al que se adjudique la Plaqueta o algún premio, podrá ser publicado en las Series de Publicaciones Científicas de la Federación Deportiva Alemana.
- 8.- Para salvaguardar el anonimato del autor, las obras serán presentadas bajo designación convencional. Cada obra deberá ser acompañada de un sobre cerrado, con la codificación respectiva, y contenido:
 - a) nombre, dirección y breve curriculum vitae del autor.
 - b) una declaración estatutaria certificando que el trabajo ha sido preparado por el propio autor y que la candidatura reúne los requisitos estipulados por la invitación.
 - c) una lista completa de los medios utilizados, como asimismo una declaración certificando que no se han utilizado medios auxiliares (en la medida que estas afirmaciones no figuren en el propio trabajo).
 - d) una declaración indicando si la obra ha sido objeto ya de algún concurso, indicando cuál y bajo qué versión.Si no se mantiene el anonimato del autor en los procedimientos, por su culpa, el trabajo presentado por él será excluido del concurso.
- 9.- Los resultados del concurso serán anunciados en una reunión solemne organizada por la Federación Deportiva Alemana.

Frankfurt am Main, Marzo de 1971

CÓMITE PARA LA ADJUDICACION DE LA PLAQUETA CARL DIEM Profesor Dr. ERICH BURCK Presidente

GESTION DE LA A. D. E. F.

Ante versiones que han circulado en nuestro medio que alteran la realidad, creemos oportuno hacer saber al profesorado:

- 1o. Que la ADEF solicitó por nota 15-4-71 a la Dirección del Centro de Educación Física No. 1 la autorización pertinente para realizar su Asamblea Extraordinaria en el teatro "Gregorio de Laferrere".
- 2o. Que el Director del Centro de Educación Física No. 1 -Prof. Luis A. Barberán- contestó el 21-4-71 a dicha Asociación autorizando la realización del Acto en aquellas instalaciones.

3o. Que posteriormente el presidente de la ADEF -Prof. Jorge A. Calvi- comunicó por nota a la Dirección del Centro No. 1 que la ADEF "ha desistido de realizar la Asamblea Extraordinaria del día 3 de mayo próximo en las instalaciones del teatro "Gregorio de Laferrere" que, para tal fin, tan geñtilmente lo había cedido".

Entendemos que el conocimiento de toda esta gestión evitará la propagación de una versión que hace aparecer a la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación negando el uso de las instalaciones del Centro No. 1 para la Asamblea de docentes.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

CIRCULAR No. 8/71: A todos los establecimientos de enseñanza media, en el orden nacional o provincial, oficiales o privados, -de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

BUENOS AIRES, mayo 31 de 1971.-

Señor/a Rector/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento que esta Administración organizará un Curso Regional de Actualización Docente en Educación Física a dictarse en Comodoro Rivadavia (Río Negro) del 12 al 17 de julio próximo.-

En este curso se desarrollarán los siguientes temas:

- Gimnasia Ejercicios construidos y Destrezas (varones y mujeres)
- Voleibol (varones y mujeres)
- Atletismo (varones y mujeres)
- Basquetbol (varones)
- Organización y Administración de la Educación Física (Planeamiento-Legislación)

Se acompaña la reglamentación y un modelo de formulario de inscripción que deberá remitirse debidamente cumplimentado a la Inspectora a cargo de la Organización del Curso Prof. Alicia A.E. de VENTURA, a esta Administración Av. Las Heras 2191 3o. piso, Capital Federal.-

De la presente Circular deberá notificarse al personal de Educación Física del establecimiento.-

Reglamento del Curso:

Art. 1.- Podrán participar en este Curso, los docentes que revisten en establecimientos de enseñanza media, y técnica, en el orden nacional o provincial, oficiales o privados.

Art. 2.- Queda limitado a 60 el número de participantes, excediéndose este número, se concederá prioridad de inscripción a quienes posean título de profesor de Educación Física y sean titulares en su cátedra.-

Inscripción

Art. 3.- Se fija como fecha de cierre de inscripción el 5 de julio de 1971.-

Art. 4.- Se comunicará telegráficamente al interesado la aceptación de su inscripción con indicación de hora y lugar de presentación. No se admitirá la participación de quienes se hicieren presentes sin esta comunicación.-

Art. 5.- La aceptación de la inscripción será facultad de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.-

//
Art. 6.- Para registrar la inscripción deberá acompañarse el formulario adjunto, refrendado por el rector o director de uno de los establecimientos donde reviste el interesado.-

Art. 7.- Las inscripciones que no estuviesen avaladas por las constancias pertinentes, se rán dejadas sin efecto.-

Obligaciones

- Art. 8.- Asistir puntualmente a las clases.-
- Participar activamente en ellas con la ropa adecuada.-
- Realizar los trabajos prácticos que se proyecten.-

Horario

Art. 9.- Las clases se dictarán en horario mañana y tarde.

Asistencia y Certificación

Art. 10.- Se registrará asistencia en todas las clases, y los participantes que obtengan un 90% de asistencia y hayan cumplimentado los trabajos prácticos y la evaluación correspondiente recibirán como única constancia el certificado de asistencia, que no acreditará idoneidad para el ejercicio de la docencia.-

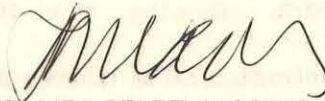
Traslado, Alojamiento y Alimentación

Art. 11.- Será por cuenta de los interesados, aconsejándose hacer las reservas de alojamiento con suficiente antelación.-

Disposiciones especiales

Art. 12.- Cualquier otro aspecto no contemplado en el presente reglamento, será resuelto por la Dirección del Curso.-

Saludo a usted muy atentamente.-


HERMES PEREZ MADRID
Jefe

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

CIRCULAR No. 8/71: A todos los establecimientos de enseñanza media, en el orden nacional o provincial, oficiales o privados, -de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

BUENOS AIRES, mayo 31 de 1971.-

Señor/a Rector/a Director/a:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento que esta Administración organizará un Curso Regional de Actualización Docente en Educación Física a dictarse en Comodoro Rivadavia (Río Negro) del 12 al 17 de julio próximo.-

En este curso se desarrollarán los siguientes temas:

- Gimnasia Ejercicios construidos y Destrezas (varones y mujeres)
- Voleibol (varones y mujeres)
- Atletismo (varones y mujeres)
- Basquetbol (varones)
- Organización y Administración de la Educación Física (Planeamiento-Legislación)

Se acompaña la reglamentación y un modelo de formulario de inscripción que deberá remitirse debidamente cumplimentado a la Inspectora a cargo de la Organización del Curso Prof. Alicia A.E. de VENTURA, a esta Administración Av. Las Heras 2191 3o. piso, Capital Federal.-

De la presente Circular deberá notificarse al personal de Educación Física del establecimiento.-

Reglamento del Curso:

Art. 1.- Podrán participar en este Curso, los docentes que revisten en establecimientos de enseñanza media, y técnica, en el orden nacional o provincial, oficiales o privados.

Art. 2.- Queda limitado a 60 el número de participantes, excediéndose este número, se concederá prioridad de inscripción a quienes posean título de profesor de Educación Física y sean titulares en su cátedra.-

Inscripción

Art. 3.- Se fija como fecha de cierre de inscripción el 5 de julio de 1971.-

Art. 4.- Se comunicará telegráficamente al interesado la aceptación de su inscripción con indicación de hora y lugar de presentación. No se admitirá la participación de quienes se hicieren presentes sin esta comunicación.-

Art. 5.- La aceptación de la inscripción será facultad de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.-

//
Art. 6.- Para registrar la inscripción deberá acompañarse el formulario adjunto, refrendado por el rector o director de uno de los establecimientos donde reviste el interesado.-

Art. 7.- Las inscripciones que no estuviesen avaladas por las constancias pertinentes, serán dejadas sin efecto.-

Obligaciones

Art. 8.- Asistir puntualmente a las clases.-
- Participar activamente en ellas con la ropa adecuada.-
- Realizar los trabajos prácticos que se proyecten.-

Horario

Art. 9.- Las clases se dictarán en horario mañana y tarde.

Asistencia y Certificación

Art. 10.- Se registrará asistencia en todas las clases, y los participantes que obtengan un 90% de asistencia y hayan cumplimentado los trabajos prácticos y la evaluación correspondiente recibirán como única constancia el certificado de asistencia, que no acreditará idoneidad para el ejercicio de la docencia.-

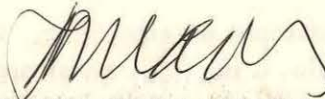
Traslado, Alojamiento y Alimentación

Art. 11.- Será por cuenta de los interesados, aconsejándose hacer las reservas de alojamiento con suficiente antelación.-

Disposiciones especiales

Art. 12.- Cualquier otro aspecto no contemplado en el presente reglamento, será resuelto por la Dirección del Curso.-

Saludo a usted muy atentamente.-


HERMES PEREZ MADRID
Jefe

APLICACION EXPERIMENTAL DEL REGIMEN DE PROMOCION EN I. N. E. F.

Por Resolución Ministerial No. 1006/71 del 15 de abril se autoriza a la intervención en el Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires para aplicar en forma experimental, durante el curso lectivo 71, el reglamento de asistencia, evaluación y promoción que se elabora con el fin de adecuarlo a la instancia de establecimiento de nivel superior no universitario.

Por el mismo se establece la existencia de un período lectivo anual con promoción por asignatura.

Para la aprobación de cada materia el alumno deberá contar con una asistencia mínima del 75 % sobre el total de clases programadas, haber cumplido satisfactoriamente el 80% de los trabajos prácticos y aprobado tres evaluaciones parciales. Algunas materias exigirán, además, examen final obligatorio. Podrá matricularse en el año inmediato superior el alumno que hubiere aprobado, como mínimo, el 60 % de las disciplinas del curso inmediato inferior; sin este requisito se repetirá el curso.

El régimen estará sujeto a posteriores reajustes en base a estudios que se realizarán durante su aplicación y con la opinión de los profesores y alumnos del instituto.

Esta modificación reglamentaria constituye la primera medida tomada por el Ministerio de Cultura y Educación para proceder paulatina e ininterrumpidamente a concretar la reestructuración y ordenamiento de los Institutos Nacionales de Educación Física para ubicarlos en el nivel que les corresponde como establecimientos superiores.

La experiencia recogida en el Instituto Nacional de Educación Física Buenos Aires servirá como base para una acción similar en los Institutos Nacionales de Educación Física en Mendoza y Santa Fe.

El "programa operativo" No. 11 de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación aprobado por la Superioridad, contempla entre otros los siguientes temas con referencia a los Institutos Nacionales de Educación Física:

- Revisión del sistema de selección de aspirantes;
- Régimen de becas;
- Plan de estudios - Articulación con los Profesorados para el nivel Elemental;
- Departamento de graduados - Perfeccionamiento, actualización, especialización;
- Concursos para la titularidad de las cátedras;
- Reglamento orgánico - Estructura funcional.

En los estudios y elaboración de proyectos actuarán diferentes grupos de trabajo que podrán constituirse con profesores de los INEF, alumnos egresados, personal directivo, supervisores, etc. El plan de estudios requerirá además - a los fines de cumplir los acuerdos entre la nación y las provincias - la reunión de comisiones o grupos de trabajo con funcionarios nacionales y de las provincias que posean institutos de formación de profesores de la especialidad.

CURSO EN PARANA

Entre los días 3 al 7 de mayo de 1971 se llevó a cabo en la ciudad de Paraná, prov. de Entre Ríos, en colaboración con el Consejo de Educación y la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Bienestar Social y Educación de la provincia y autorizado por Resolución Ministerial No. 1163 del 27 de abril de 1971, un Curso de Capacitación y Perfeccionamiento en Educación Física para la aplicación de la Reforma Educativa en el Nivel Elemental y en el primer ciclo del Nivel Intermedio.

Los profesores que dictaron el mismo fueron: Directora Sra. de Rapela - Prof. Elba L. González; Elvira Rossi; Ricardo Seligmann; Ursula Janda; Susana Mirta Feudali.

Contenidos desarrollados y cantidad de horas: Teoría de la Educación Física (5 hs.); Formas básicas primarias y secundarias; destrezas y ejercicios contruídos (12 hs.); Juegos y pre deportivos (6 hs.); Actividades atléticas (4 hs.)

Se constituyeron tres grupos de docentes. Asistieron ciento tres docentes (Maestros y Profesores de Educación Física).

En el curso se trabajó contando con la adhesión responsable y entusiasta de los docentes participantes.

Asistieron a la cena de camaradería, dada como cierre del curso: el Subsecretario de Educación de la Provincia Prof. Máximo Carlos Pedrazzoli y el Presidente del Consejo Provincial de Educación, Prof. Alberto Ernesto Vera.

CURSO REGIONAL DE ACTUALIZACION

La Administración de Educación Física, Deportes y Recreación ha programado la realización de un Curso Regional de Actualización Docente en Educación Física para docentes de las provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Gobernación de Tierra del Fuego. Participarán además, especialmente invitados, los profesores de las escuelas de la Pcia. de Río Negro; tendrá nivel secundario y se cumplirá en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el período del 12 al 17 de julio próximo. Abarcará las áreas de atletismo (varones y mujeres) gimnasia (varones y mujeres) vóleybol (varones y mujeres) básquetbol (varones) y planeamiento y planificación (varones y mujeres). Las inscripciones se reciben en Las Heras 2191 - 3er. piso.

CONVENCION DE INTERCOLEGALES

En la ciudad de San Carlos de Bariloche se ha de realizar del 5 al 8 de julio próximo una convención de Presidentes de Comisiones zonales, Delegados zonales y Delegados regionales que componen el plantel para la realización de las Competencias Intercolegiales que anualmente organiza esta Administración.

ENCUENTRO DEL PROYECTO 13

En la ciudad de Corrientes se realizará de 1 al 3 de julio próximo un encuentro de Jefes de Departamentos de Educación Física de las escuelas secundarias nacionales afectadas al proyecto 13. Al mismo asistirá personal de supervisión afectado a esta experiencia.

REUNION PARA CAMPAMENTOS DE SERVICIO VOLUNTARIO

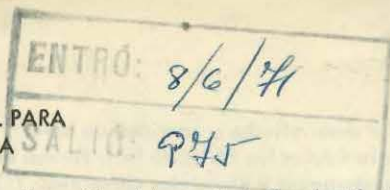
En la sede de la Administración -Las Heras 2191- se cumplirá del 3 al 5 de junio la reunión de los profesores de los establecimientos seleccionados para realizar Campamentos de Servicio Voluntario invitados oportunamente. A la misma asistirá personal de supervisión de esta Administración y especialistas pertenecientes a la Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad del Ministerio de Bienestar Social.

CURSO PARA DIRECTORES DE CAMPAMENTOS

Con el propósito de actualizar a los docentes de los establecimientos seleccionados para realizar Campamentos Educativos en el período estival 71/72, en su calidad de directores de los mismos, esta Administración realizará un curso en la planta de "Villa Leonor" Unquillo (Córdoba).

El mismo se cumplirá del 10 al 16 de julio próximo y contará con la colaboración de especialistas para esta actividad.

JUNTA ELECTORAL PARA
EDUCACION FISICA



Damos a continuación el texto de la Resolución Ministerial No. 1352/71 que dice así:

Buenos Aires, 7 de mayo de 1971

VISTO que por Resolución Ministerial No. 1147 de fecha 26 de abril del año en curso, se dispuso realizar el acto electoral prescripto en los artículos 9o. y 62o. del Estatuto del Docente, a fin de constituir las Juntas de Clasificación y de Disciplina para el período 1972-1975;

Que para entender y resolver en todo lo concerniente a la aprobación de padrones, listas de candidatos, impugnaciones previas, actos electorarios, escrutinio final y proclamación de electos, debe designarse una Junta Electoral por cada rama de la enseñanza, integrada de acuerdo con lo que dispone la reglamentación del artículo 9o. del Estatuto del Docente;

Por ello y atento a lo propuesto por los organismos técnicos correspondientes,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

1o.- Tener por constituidas, a partir del 1o. de junio del corriente año, las Juntas Electorales a que se refiere la reglamentación de los artículos 9o. y 62o. del Estatuto del Docente, de la manera siguiente:

Para la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR a los profesores: CARMELO DE LUCCIA, MARIA ANGÉLICA LARISGOITIA, RICARDO SANCHEZ, ESTHER ESCOBAR de CAVIGLIA y FILOMENA YOLANDA ALLEVATO de URDAPILETA.

Para la ADMINISTRACION DE EDUCACION ARTISTICA a los profesores: AZUCENA MORELLI de DELFINO, ISOLINA GROSSI de OLIVIER, NELLY RAMICONI, ANA MARIA URANGA de FARIÑA y CARMEN AMIGO.

Para la ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR a las señoras NOEMI TETTAMANTI de RUCKAUF y MARIA G. de LAVIGNE; a

la señorita MARIA BENITA DI YORIO y a los doctores CARLOS ALBERTO SEGURA y DAVID A. DOMINGUEZ.

Para la ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION a los profesores: CARLOS ALBERTO BIANCHI, JORGE GENOVESE, ARTURO JOSE PESSAGNO, ELSA REICHRATH de SCHMIDT y ELVIRA ASUNCION RONDEROS de SOLDANO.

2o.- A los efectos del cumplimiento de las tareas que se le encomienda por la presente resolución, el personal a que se refiere el apartado 1o., queda relevado de las funciones que desempeña en jurisdicción de este Ministerio, desde el 1o. de junio de 1971 hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y Disciplina. La Dirección General de Personal tomará la intervención que le compete a los efectos de las licencias que corresponda concederles.

3o.- Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas que correspondan para el otorgamiento de pasajes y viáticos a que hubiere lugar.

4o.- Todos los organismos y dependencias del Ministerio deberán prestar a las Juntas Electorales la colaboración necesaria para asegurar el cumplimiento de su cometido y pondrán a disposición de ellas, las informaciones que le fueren requeridas, como así también personal administrativo y elementos de trabajo.

5o.- Las Juntas Electorales quedan facultadas para dirigirse directamente a las autoridades de las distintas dependencias del Ministerio para el mejor desarrollo de la labor que deben realizar.

Fdo. JOSE LUIS CANTINI

Como se desprende del texto precedente se trata de asegurar la institucionalización de la Junta de Clasificación de Educación Física, para el período 1972/75 dándole de esta manera continuidad y permanencia dentro de los cánones del Estatuto del Docente como ha venido sucediendo hasta ahora. Los docentes elegidos y los que designe el Ministerio serán los integrantes de la aludida Junta cuya vigencia queda reiterada por la Resolución que hemos transcripto textualmente.

BOLETIN INFORMATIVO



H 0005401